

## INFORME MENSUAL

Guatemala, 30 de junio de 2020

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Respetable Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo de 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-158-2020 de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.



Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-158-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 30 de junio de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR A:

- Elaborar informe sobre el proyecto «Gestión Ambiental Integrada de la Cuenca del Río Motagua» y la relación con este Ministerio.
- Elaborar informe y matriz sobre el «Primer Informe Bienal y la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático», a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

TDR B:

- Llevar a cabo reuniones institucionales e interinstitucionales de seguimiento y análisis de información sobre la «Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy».

TDR C:

- Elaborar propuesta de un Manual de Procedimiento Interno para Diálogo y Consultas para Proyectos de Minería No Metálica».
- Elaborar informe sobre el instrumento ambiental, categoría B2, «Extracción de piedra, arena y arcilla San José Nil».

TDR D:

- Llevar a cabo una reunión semanal de coordinación con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible para generar e integrar resultados de gestión del Viceministerio.
- Llevar a cabo reuniones con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible sobre el Plan Operativo Anual 2020, Plan Operativo Multianual 2020 y ejecución del Presupuesto Anual 2020 y de la Cuota del Segundo Cuatrimestre 2020.

Atentamente,

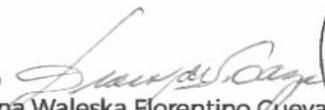


Juan Pablo Gemmell Bolaños  
CUI del DPI: 2500 53659 0101



Vo. Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible



Aprobado   
Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

